

Resolución Ministerial

Lima, 30 NOV. 2018

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 30 de la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República, establece que los funcionarios del Servicio Diplomático sirven alternadamente en el exterior y en el país, por un plazo no mayor de cinco años en el exterior y no menor de tres años en el país, de acuerdo con las necesidades del servicio; plazos que por razones del servicio, debidamente fundamentadas se pueden extender o reducir por un año;

Que, el artículo 90 del Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República, aprobado mediante Decreto Supremo N° 130-2003-RE, dispone que los traslados y las rotaciones de los funcionarios hacia y desde el exterior y entre distintas Misiones en el exterior, a excepción de los jefes de Misión, se efectuarán mediante resolución ministerial. Por resolución ministerial se fijará la fecha para asumir funciones de los jefes de Misión Diplomática. Por resolución viceministerial se fijará la fecha para asumir funciones de los jefes de Oficina Consular, y de los funcionarios diplomáticos de la categoría de Tercer Secretario a Ministro.

De conformidad con la Ley N° 28091, Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; el Decreto Supremo N° 130-2003-RE, Reglamento de la Ley del Servicio Diplomático de la República y sus modificatorias; y, el Decreto Supremo N° 135-2010-RE, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Relaciones Exteriores;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Trasladar a los siguientes funcionarios diplomáticos a prestar funciones de sus categorías en Cancillería:

MINISTROS:

- Ministra en el Servicio Diplomático de la República María Antonia Ida Masana García, funcionaria de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Paul Fernando Duclos Parodi, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Chocano Burga, funcionario de la Embajada del Perú en la República del Ecuador;
- Ministro en el Servicio Diplomático de la República José Javier Augusto Shaw, funcionario del Consulado General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;

MINISTROS CONSEJEROS:

- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República Mary Ann Silva de Espinosa, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Dominicana;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Alfredo Espinoza Aguilar, funcionario del Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España;

Resolución Ministerial

- Ministra Consejera en el Servicio Diplomático de la República María del Rosario Botton Girón, funcionaria del Consulado General del Perú en Barcelona, Reino de España;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Felipe Isasi Ruiz Eldredge, funcionario del Consulado General del Perú en Arica, República de Chile;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Stephan Mutze Ponce, funcionario de la Embajada del Perú en la República Argentina;
- Ministro Consejero en el Servicio Diplomático de la República Mario Hernán Bustamante Reátegui, funcionario de la Embajada del Perú en Japón;

CONSEJEROS:

- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Elvis Saúl Tuesta Cuadros, funcionario del Consulado General del Perú en Buenos Aires, República Argentina;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Julissa Emmy Macchiavello Espinoza, funcionaria de la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Miluska Rosario Cáceres Escalante, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Gerald Oscar Pajuelo Ponce, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante los Organismos Internacionales con sede en Ginebra, Confederación Suiza;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Cristian Steve Córdova Bocanegra, funcionario de la Embajada del Perú en Canadá;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Carlos Alberto Ríos Segura, funcionario de la Embajada del Perú en la República Federativa de Brasil;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Gonzalo Talavera Alvarez, funcionario del Consulado General del Perú en Hong Kong, República Popular China;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República David Salvador Tejada Galindo, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Chile;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Walter Ronnie Habich Morales, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Consejero en el Servicio Diplomático de la República Luis Guillermo Romero Aguirre, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Colombia;
- Consejera en el Servicio Diplomático de la República Marirene Muñiz Verrando, funcionaria de la Embajada del Perú en el Reino de Suecia;

Resolución Ministerial

PRIMEROS SECRETARIOS:

- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Jeanne Catalina Hauser Ramírez, funcionaria del Consulado General del Perú en Panamá, República de Panamá;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Nadia Patricia Gallardo Barco, funcionaria del Consulado General del Perú en Frankfurt, República Federal de Alemania;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República José Antonio Cárdenas Mendoza, funcionario de la Embajada del Perú en la República Federal de Alemania;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Lorena Gisella Campos Cavero, funcionaria del Consulado General del Perú en Bilbao, Reino de España;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Ángel Valjean Horna Chicchón, funcionario de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Jimmy Ulloa Rojas, funcionario de la Embajada del Perú en el Reino de Bélgica;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Julio Antonio Ubillús Ramírez, funcionario de la Embajada del Perú en la República Checa;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Diego Ignacio Castillo Hartung, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Colombia;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Alvaro Salcedo Teullet, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Austria;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Patricia Díaz Cano Bellido, funcionaria del Consulado General del Perú en Londres, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República José Emilio Vega Centeno Gamarra, funcionario de la Embajada del Perú en el Reino de Bélgica;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Lucas Emiliano Otero Peterka, funcionario de la Embajada del Perú en el Reino de los Países Bajos;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Sandra Luisana Rodríguez Sánchez, funcionaria de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Primera Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Karen Mariella Reyna Sánchez, funcionaria de la Embajada del Perú en la República Helénica;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Iván Adolfo Aybar Valdivia, funcionario de la Embajada del Perú en la República de Austria;

Resolución Ministerial

- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Dohjio Branko Knezvich Santivañez, funcionario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América;
- Primer Secretario en el Servicio Diplomático de la República Manuel Rodolfo Mundaca Peñaranda, funcionario del Consulado General del Perú en Ginebra, Confederación Suiza;

SEGUNDOS SECRETARIOS:

- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Willy Germán Salazar Meier, funcionario de la Embajada del Perú en el Reino de España;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Max Henry Hernández Chanamé, funcionario de la Embajada del Perú en la República Federativa de Brasil;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Silvana Irma Mendoza Malca, funcionaria de la Embajada del Perú en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Amalia Vanessa Favre Fajardo, funcionaria del Consulado General del Perú en Florencia, República Italiana;
- Segunda Secretaria en el Servicio Diplomático de la República Nora Desla Juniza Castillo Torres, funcionaria de la Representación Permanente del Perú ante la Organización de las Naciones Unidas con sede en Nueva York, Estados Unidos de América;
- Segundo Secretario en el Servicio Diplomático de la República Patricio Lindeman Mc Evoy, funcionario de la Embajada del Perú en los Estados Unidos de América;

Artículo 2.- Las fechas en que los citados funcionarios diplomáticos deberán asumir funciones de sus categorías en Cancillería serán fijadas mediante Resolución Viceministerial.

Artículo 3.- Los gastos que irroque el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el pliego presupuestal del Ministerio de Relaciones Exteriores.

Regístrese y comuníquese.


Néstor Papolizio Bardales
Ministro de Relaciones Exteriores

